

Programa de asistencia

vouchers  
educativos



Ministerio de  
Capital Humano  
República Argentina

Secretaría  
de Educación

## PROGRAMA DE ASISTENCIA VOUCHERS EDUCATIVOS

Creado por el Ministerio de Capital Humano, consiste en una **prestación temporal** a las familias cuyos hijos asisten a instituciones educativas de **gestión privada** con aporte estatal superior al **75 %**.

Está destinado a acompañar los **gastos educativos** del estudiante y/o como **aporte al pago de la cuota escolar**.

Se trata de una suma de dinero determinada, no contributiva y mensual por cada hijo que reúna las características establecidas en la normativa vigente.

El monto será el equivalente al **50 %** del valor de la **cuota programática de jornada simple** de cada nivel educativo. Contempla el pago de **9 cuotas mensuales** una vez que el estudiante queda adjudicado.

### Convocatoria 2025

Inicio: 21 de abril

Cierre: 16 de mayo

### Destinatarios

Familias argentinas y extranjeras con residencia en el país no menor a 2 años cuyos ingresos no superen los 7 Salarios Mínimos Vitales y Móviles, con **hijo(s) de hasta 18 años** que estudien en escuelas de gestión privada que reciban aportes del estado mayor a 75 %.



## Acceso al Programa

Para participar, el adulto a cargo debe estar registrado en **Mi Argentina**. Deberá cargar los datos de todos los menores bajo su responsabilidad, incluyendo **nivel educativo, grado e institución a la que asisten**. El Programa permite la inscripción de todos los menores a cargo.

## Responsabilidad de la institución educativa

- Debe certificar académicamente a los estudiantes inscriptos a través de la plataforma habilitada para tal fin, en las fechas que el Programa establezca.
- Informar mensualmente el cumplimiento de la regularidad en el pago de la cuota de los estudiantes beneficiarios, a través del canal dispuesto por el programa.

## Motivos de rechazo, suspensión o cancelación

- El ingreso familiar **supere los 7 SMVM**
- El estudiante no cumpla con el requisito de **alumno regular**
- La familia caiga en **irregularidad del pago** de la cuota de 2 meses consecutivos, situación que corresponderá a una **suspensión temporal**
- Al incurrir en **3 meses consecutivos de irregularidad en el pago de la cuota**, derivará en la anulación automática del beneficio

En caso de caer en **suspensión temporal**, una vez se regularice el pago de la cuota, la familia **volverá a recibir el Voucher** junto al mes retroactivo.

